

Judy Peña Tellez
Abogada

202

Bogotá, jueves 12 de mayo 2022

Señor
JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS BOGOTA
E. S. D.

Referencia: Ejecutivo con título hipotecario No.1100140030782018-00546-00
Demandante: ALVARO ANTONIO PRIETO SARMIENTO
Demandada: ALEXANDRA ROSERO BETANCOURTH
Juzgado de origen JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ y/o JUEZ 60 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ

Como apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia y teniendo en cuenta que esta en firme el auto de fecha 28 de abril de 2022, comedidamente me permito presentar a su Despacho el avalúo del inmueble de propiedad de la demandada conforme a lo dispuesto en el artículo 444 del C. G. del P., Ruego al Despacho se sirva darle el trámite legal correspondiente.

Valor avalúo 2022, del inmueble	
Según certificado catastral	\$172.224.000
+Valor del 50%	<u>\$86.112.000</u>
Total avalúo del inmueble	\$258.336.000

Total avalúo del inmueble de propiedad de la demandada en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$258.336.000)**

Anexo certificado catastral expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Bogotá en un (1) folio.

Atentamente,



JUDY PEÑA TELLEZ
C.C. 52.025.866 DE BOGOTA
T.P.151.371 DEL C. S. DE LA J.

Av. Jiménez No. 8 A 44 Oficina 510 Edificio Sucre Bogotá

Email: yudypenatellez@gmail.com Cel. 315 111351



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-345919

Fecha: 12/05/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ALEXANDRA ROSERO BETANCOURTH	C	42131899	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1653	2000-05-24	SANTAFE DE BOGOTA D.	21	050C01252644

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 7A 74 04 IN 14 AP 102 - Código Postal: 110821.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CL 7A 74C 50 IN 14 AP 102, FECHA: 2003-07-10

Código de sector catastral:

006508 04 03 014 01002

CHIP: AAA0082ESEA

Cedula(s) Catastra(es)

7A 74A 23 17

Número Predial Nal: 110010165080800040003914010002

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 3 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno (m2) 50.7 **Total área de construcción (m2)** 74.9

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	172,224,000	2022
1	152,334,000	2021
2	151,365,000	2020
3	145,859,000	2019
4	159,165,000	2018
5	129,250,000	2017
6	118,724,000	2016
7	118,671,000	2015
8	98,992,000	2014
9	92,044,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co
Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

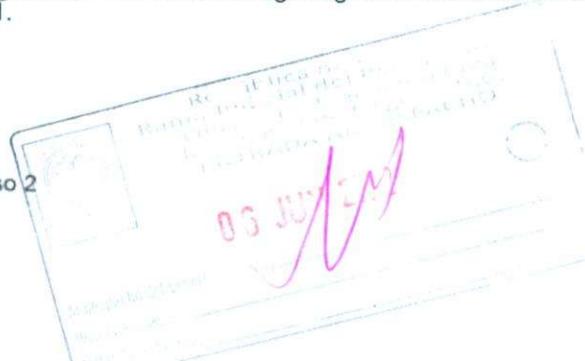
Expedida, a los 12 días del mes de Mayo de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **F3F10F5D3621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ**
Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado n.º 11001 40 03 078 2018 00546 00

Del avalúo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria n.º C-01252644 obrante a folio 186 presentado por la parte demandante, córrase traslado de este por el término de diez (10) días, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 444 del C. G del P.

De otro lado, se reconoce al abogado Raphael Rojas Mantilla como apoderado de la demandada Alexandra Rosero Betancourth, en los términos y para los fines de poder a él conferido (fl. 292).

NOTIFÍQUESE

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., 17 de junio de 2022
Por anotación en estado n.º 098 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria,

DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ